



DECRETO N° 1814

TEMUCO, 13 DIC 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 12.12.2023; presentada por Arrieta Mejía Evelyn Chiquiquira.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ARRIETA MEJIA EVELYN CHIQUINQUIRA
R.U.T. : 27.029.149-K
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 9-5209
Código : 960.200
Actividad Económica : PELUQUERIA, BARBERIA
Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : WALTER JACOBI N°1099
A la dirección comercial : WALTER JACOBI N°1098
Rol Avalúo : 1553-13
Fecha de Solicitud : 12.12.2023
Traslado N° : 64
Fecha otorgamiento : 12.12.2023
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
NURIA BELTRÁN HUENTELAF
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/kna
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Contribuyente

2832524